



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 156/1

MAT: Autoriza, Ordenes de Compras 3734-10-CM17 y 3734-12-CM17, por Servicio de Producción de Eventos y Arriendo de Carpa y otros.

Laja, Enero 09 de 2017

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 7 y 8 de fecha 03/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 2.-Cotizaciones de proveedores de Convenio Marco, formularios 3734-1-CT17, 3734-2-CT17, 3734-3-CT17 y 3734-4-CT17.
- 3.-Licitación ID 2239-6-LP13 de fecha 02-10-2013, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, División Convenios Marco.
- 4.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 5.-D.A. N° 9022 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Actividades Municipales
- 6.-D.A. N° 8819 de fecha 08-11-2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 7.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, por la modalidad de Catálogo Electrónico, las Ordenes de Compras N° 3734-10-CM17, por un valor de \$ 12.000.000 exento de impuesto y la Orden de Compra N° 3734-12-CM17, por un monto de \$ 5.996.172 con impuesto, ambas de fecha 09-01-2017, emitidas a la empresa COMERCIAL AUDIO TEC LIMITADA R.U.T. 76.381.800-4, por el servicio de Producción de Eventos y Arriendo de Carpa y otros, actividades municipales, Trilla a Yegua Suelta e Inicio de Verano 2017, por los días 14 y 15 de Enero de 2017.,

2.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.08.011 y 22.09.999 Sp.3 cc.600325 y cc 600307, del presupuesto municipal vigente año 2017.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/SPA/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SSMM
- DIDECO
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones